

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2021
02 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **09:34** nueve horas con treinta y cuatro minutos del día 18 de enero del año 2021 dos mil veintiuno se da inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, que se verifica de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina ampliar la suspensión de los términos de los procedimientos administrativos previstos en las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (con la excepción señalada en el Acuerdo General del Pleno: AGP-ITEI/001/2021), para todos los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, del 02 dos al 12 doce de febrero del 2021dos mil veintiuno; manteniéndose preferentemente el esquema de trabajo

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.004.02.2021

	desde casa y trabajos de oficina con guardias, para los Servidores Públicos del ITEI. Lo anterior como medidas para prevenir y contener la pandemia del "COVID-19".
III.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración de este Pleno, si ¿se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica?"

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si ¿existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si se puede aprobar en votación económica?"

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Se declara aprobado el orden del día y a continuación pongo a consideración de este Pleno, para en su caso la aprobación correspondiente, del Acuerdo General del Pleno de este Instituto, mediante el cual se determina ampliar la suspensión de términos de los procedimientos administrativos previstos en las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con excepción de las solicitudes y recursos derivados de acceso a expedientes médicos o datos sobre la salud del solicitante, para todos los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, del 02 dos de febrero al 12 doce de este mes del 2021 dos mil veintiuno; manteniéndose preferentemente el esquema de trabajo desde casa y trabajos de oficina con guardias, para los Servidores Públicos del ITEI.

Lo anterior como medidas para prevenir y contener la pandemia del "COVID-19.

Hago de su conocimiento que este acuerdo fue circulado previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran.

En ese sentido pregunto si ¿existe alguna observación?

Espere

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.004.02.2021

Los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández, manifiestan no tener observaciones.

¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto ¿el sentido de su voto?"

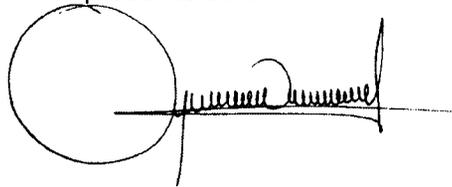
El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

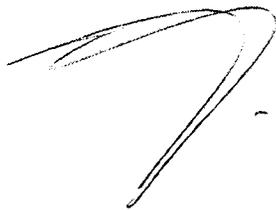
"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y le pido por favor Secretario realice las gestiones correspondientes para que sea publicado en la página oficial del ITEI y para que sea notificado por correo a todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco y de la misma manera para que sea notificado al personal de esta Institución.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, siendo las 09:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día 02 dos de febrero del 2021 dos mil veintiuno. Muchas gracias."

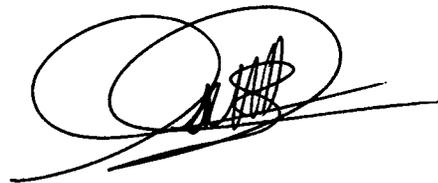
Levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**